

se surbe declarax queee Comovimiento de Comoviamien
to de Reparaciones de Meales Contribuciones o dem exension
se remita a los Tribunales de su Real Audiencia de lo que
Intelig^{da} en esta Ciudad acoerdo no obedecimientos y Cumplimi
entos y que se Coloque en el Legajo de omñ Meales _____

En este Ayuntamiento se ha visto una omñ Comunicada
de la Real Audiencia de la Ciudad de Toledo por el Excmo Señor Conde de Floridablanca con fecha de Quince
de Noviembre proximo pasado por la que su Magestad ha remiso
conformare con la propuesta hecha por el Señor Don Antonio de
Dobles River hie el arreglo que se ha observado en las Casas y
Edificios de la misma Poblacion de las Aguiras con lo demas que dha
omñ Comiene de lo que Intelig^{da} en esta dha Ciudad acoerdo se que
Cumpla y execute en Comienzo quedando dha Carta con onere
libro Capitulax por los efectos que combengan _____

En este Ayuntamiento se ha visto una Carta escrita al Señor C
oncedido por el Señor Don Joseph de Zeballos Intendente de este
reino por la que su Magestad con el motivo de la dha propuesta
por el Administrador General de las Armas de Galicia en omñ
a la franquicia de dha, Concedida a la Introducion de
Frigo debia ser extensiva a las Armas. se ha dignado decla
rarlas igualmente libres de dha tributo. Cierta tenidera
extendiendos la misma gracia al Mar en Grano o Arina
por atender principalmente a la Provincia de Galicia de cuya
omñ en esta Ciudad queda Intelig^{da} y acoerdo se ponga
en este libro Capitulax por los efectos que combengan _____

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio pasado al Se
ñor Concedido por el Señor Don Antonio de Probra
River el Comero de su Magestad en el Real de Audiencia y

